

## Resolución de Comisión Organizadora N°104 -2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 25 de Agosto de 2017.

**VISTOS:** La documentación de proyecto de "Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Cañete y la Municipalidad Provincial de Cañete para la capacitación de la Orquesta Sinfónica Municipal", y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Cañete es una institución pública, cuyas funciones están contempladas en la Ley Universitaria; Ley N° 30220 y sus fines están orientadas a formar profesionales con calidad y excelencia dentro de su ámbito, fines y principios de enseñanza, investigación científica, tecnológica y de compromiso social para contribuir al progreso de la Nación.

Que, la Municipalidad es una entidad básica de la organización territorial del Estado y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos, que gestiona e institucionaliza con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, su autoridad emana de la voluntad popular y tiene por finalidad promover la adecuada prestación de servicios locales y de desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, la Universidad Nacional de Cañete y la Municipalidad Provincial de Cañete, presentan el proyecto de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional que tiene como objeto brindar instrucción con Profesional Especializado para capacitar a quienes integren la Orquesta Sinfónica Municipal;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, señala que la Universidad tiene por fin preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad, así como realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística;

Que, el artículo 7 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, precisa como principales funciones de la Universidad la formación profesional, investigación y educación continua; en ese contexto la Universidad peruana en base a su autonomía está facultada para llevar a cabo las acciones que considere pertinentes dentro del marco legal vigente, a efectos de lograr el cumplimiento de sus fines y funciones;

Que, la Ley Universitaria faculta a las Universidades a suscribir Convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la universidad;

Que, estando la opinión favorable de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Informe Legal N° 158-2017-UNDC/OGAJ-ERS, y los fundamentos expuestos en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, y demás normas concordante y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 17 de agosto del año 2017.

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.





**UNDC**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CAÑETE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**Resolución de Comisión Organizadora N°104 -2017-UNDC**

San Vicente de Cañete, 25 de Agosto de 2017.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la suscripción del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Cañete y la Municipalidad Provincial de Cañete para la capacitación de la Orquesta Sinfónica Municipal".

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, para que en su condición de representante legal de la institución suscriba el referido convenio.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Cañete



**ABG. ABAD OSNAYO VILLALTA**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Cañete

**Distribución**

Presidencia  
Vicepresidencias (2)  
Dirección General de Administración  
Dirección General de Asesoría Jurídica  
Municipalidad Provincial de Cañete  
Oficina de Sistema de Información y tecnología de la información (Portal de Transparencia)  
Oficina de Imagen Institucional y Comunicación  
Archivo  
aov/Sec.Gral.